



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Segundo período de sesiones

San José de Costa Rica, 4 a 15 de marzo de 2002

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:
 - a) Medios de aplicación: financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques;
 - b) Progresos alcanzados en la aplicación:
 - i) Lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques;
 - ii) Conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados;
 - iii) Estrategias de rehabilitación y conservación destinadas a países con una cubierta forestal reducida;
 - iv) Rehabilitación y regeneración de tierras degradadas y promoción de los bosques naturales y plantados;
 - v) Conceptos, terminología y definiciones.
4. Temas comunes para los períodos de sesiones:
 - a) Diálogo entre las distintas partes interesadas;
 - b) Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas;
 - c) Experiencia adquirida en los países;
 - d) Nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países;



- e) Labor entre períodos de sesiones;
 - f) Supervisión, evaluación y presentación de informes;
 - g) Promoción de la participación pública;
 - h) Programas forestales nacionales;
 - i) Comercio;
 - j) Medio ambiente favorable.
5. Serie de sesiones ministeriales de alto nivel.
 6. Diálogo ministerial con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.
 7. Fecha y lugar del tercer período de sesiones del Foro.
 8. Programa provisional del tercer período de sesiones del Foro.
 9. Aprobación del informe del Foro sobre su segundo período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

En el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social se dispone que, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sea necesario (véase E/5975/Rev.1). De conformidad con la resolución del Consejo E/2000/35, de 18 de octubre de 2000, por la que se establece el Foro, la Mesa estará formada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñará la función de Relator, de conformidad con el principio de una distribución geográfica equitativa.

El 22 de junio de 2001, el Foro eligió a Ositaadinma Anaedu (Nigeria), Ana Patricia Chaves (Costa Rica), Alexey Kornienko (Federación de Rusia) y Knut Øistad (Noruega) miembros de la Mesa para el segundo período de sesiones del Foro. El Foro aplazó hasta una sesión posterior la elección del Presidente y de un Vicepresidente de un Estado de Asia, así como del Relator.

El Foro tal vez desee elegir al candidato a Presidente, Knut Øistad (Noruega) y al candidato a Vicepresidente propuesto por un Estado de Asia, Hossein Moeini Meybodi (República Islámica del Irán) así como al Relator.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Con arreglo al artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo del período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques aprobará el programa de ese período de sesiones de acuerdo con el programa provisional.

En su decisión 2001/293, de 25 de julio de 2001, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Foro sobre su primer período de sesiones y aprobó el programa provisional para su segundo período de sesiones.

3. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De conformidad con el programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (véase el informe del Foro sobre su primer período de sesiones (E/CN.18/2001/3/Rev.1 (Part II), cap. I, secc. B, resolución 1/1), en el segundo período de sesiones se examinarán los adelantos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y del plan de acción del Foro en relación con los siguientes elementos: a) lucha contra la deforestación y la degradación forestal; b) conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas delicados; c) estrategias de rehabilitación y conservación para los países con cubiertas forestales reducidas; d) rehabilitación y regeneración de tierras degradadas y promoción de bosques naturales y plantados y e) conceptos, terminología y definiciones. En el contexto de esos elementos, el Foro decidió en su primer período de sesiones estudiar modalidades de aplicación, incluidas la financiación, la transferencia de tecnología ecológicamente racional y el fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques.

En los documentos que se enumeran a continuación, la secretaría ha integrado, respecto de cada elemento que debe examinarse en el segundo período de sesiones del Foro, el examen de temas comunes como la experiencia adquirida en los países, las nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países, la promoción de la participación pública y un medio ambiente favorable.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la lucha contra la deforestación y la degradación forestal (E/CN.18/2002/___)

Informe del Secretario General sobre la conservación forestal y la protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados (E/CN.18/2002/___)

Informe del Secretario General sobre estrategias de rehabilitación y conservación para los países con cubiertas forestales reducidas (E/CN.18/2002/___)

Informe del Secretario General sobre la rehabilitación y regeneración de tierras degradadas y la promoción de los bosques naturales y plantados (E/CN.18/2002/___)

Informe del Secretario General sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los conceptos, la terminología y las definiciones (E/CN.18/2002/___)

4. Temas comunes para los períodos de sesiones

Conforme a su programa de trabajo plurianual, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, examinará los siguientes temas comunes en cada período de sesiones: a) diálogo entre las distintas partes interesadas; b) aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas; c) experiencia adquirida en los países; d) nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países; e) labor entre períodos de sesiones; f) supervisión, evaluación y presentación de informes; g) promoción de la participación pública; h) programas forestales nacionales; i) comercio; j) medio ambiente favorable.

El Foro tal vez desee examinar algunos temas comunes, como la experiencia adquirida en los países, las nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países, la promoción de la participación pública y el medio ambiente favorable, en el contexto de los elementos designados para el segundo período de sesiones del Foro. Ahora bien, el Foro tal vez desee examinar los demás temas comunes como temas independientes del programa.

a) Diálogo entre las distintas partes interesadas

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques destacó el valor de los diálogos entre las distintas partes interesadas para promover los propósitos y objetivos del Foro, en particular la ejecución de una ordenación sostenible de los bosques en los planos nacional, regional y mundial. Decidió asimismo que se celebraran diálogos entre las distintas partes interesadas en cada período de sesiones, a partir del segundo. Se ha sugerido que ese diálogo se centre en la búsqueda por las distintas partes interesadas de perspectivas acerca de los temas del programa que han de examinarse en el segundo período de sesiones del Foro.

Documentación

Nota del Secretario General sobre los aportes de las distintas partes interesadas (E/CN.18/2002/___)

b) Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques decidió, en su primer período de sesiones, establecer y mantener contactos y cooperar con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros procesos, organizaciones, instituciones e instrumentos pertinentes en los planos internacional y regional, así como esforzarse activamente por crear sinergias con ellos.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas (E/CN.18/2002/___)

c) Experiencia adquirida en los países

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tal vez desee examinar el tema en el contexto de los elementos mencionados en relación con el tema 3 del programa.

d) Nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tal vez desee examinar el tema en el contexto de los elementos mencionados en relación con el tema 3 del programa.

e) Labor entre períodos de sesiones

Conforme a su programa de trabajo plurianual, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques recomienda que se convoquen tres grupos especiales de expertos en apoyo de la labor del Foro, los cuales abordarán los siguientes temas: a) criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes; b) financiación y transferencia de tecnología ecológicamente racional; c) estudio orientado a

recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques. El Foro decidirá cuáles serán el título, la composición, el mandato, y las modalidades de reunión y presentación de informes de cada uno de los tres grupos especiales de expertos.

f) Supervisión, evaluación y presentación de informes

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tal vez desee examinar el tema en el contexto de los elementos mencionados en relación con el tema 3 del programa y en el contexto de la labor entre períodos de sesiones, que se examina en relación con el tema 4 e).

Documentación

Informe del Secretario General sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los conceptos, la terminología y las definiciones (E/CN.18/2002/___)

Informe de la reunión internacional de expertos sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes acerca de los adelantos alcanzados hacia la ordenación sostenible de los bosques: una iniciativa nacional en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, presentado al Secretario General por el Gobierno del Japón (E/CN.18/2002/___)

g) Promoción de la participación pública

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tal vez desee examinar el tema en el contexto de los elementos mencionados en relación con el tema 3 del programa.

h) Programas forestales nacionales

En su resolución 2000/35, el Consejo Económico y Social decidió que una de las principales funciones del acuerdo internacional sobre los bosques sería facilitar y fomentar la aplicación de las medidas propuestas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y de otras medidas que pudieran convenirse, entre otras cosas mediante programas forestales nacionales y otros programas integrados relacionados con los bosques. Además, en el plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se destaca la formulación y el fortalecimiento de programas forestales nacionales como actividad nacional encaminada a lograr un enfoque integral y amplio de la ordenación sostenible de los bosques.

El Foro tal vez desee examinar la situación en que se encuentra la formulación y ejecución de programas forestales nacionales y estudiar formas de seguir aumentando la eficacia de los programas forestales nacionales para la ordenación sostenible de los bosques.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los programas forestales nacionales (E/CN.18/2002/___)

i) Comercio

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tal vez desee examinar las tendencias mundiales del comercio y de los recursos forestales y la situación del comercio de productos y servicios forestales y su evaluación.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el comercio y la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.18/2002/___)

j) Medio ambiente favorable

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tal vez desee examinar el tema en el contexto de los elementos mencionados en relación con el tema 3 del programa.

5. Serie de sesiones ministeriales de alto nivel

En la resolución E/2000/35 del Consejo Económico y Social, por la que se estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, se decidió que el Foro celebrara una serie de sesiones ministeriales de alto nivel de dos o tres días de duración, según fuera necesario.

Conforme al programa de trabajo plurianual del Foro aprobado en su primer período de sesiones, la primera serie de sesiones ministeriales de alto nivel del Foro se celebraría en su segundo período de sesiones, con miras a demostrar voluntad y compromiso políticos y proporcionar orientación al Foro. Además, en el primer período de sesiones del Foro se decidió que un objetivo importante de la primera serie de sesiones ministeriales del Foro fuera apoyar el plan de acción, también aprobado en el primer período de sesiones, y considerar la posibilidad de aportarlo como contribución a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre. Asimismo, se observó que la primera serie de sesiones ministeriales de alto nivel daría la oportunidad a los países para que declararan su compromiso de promover sus objetivos y estrategias relacionados con la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre las principales cuestiones que han de examinarse en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel

6. Diálogo ministerial con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

En la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social se dispuso que se dedicaría un día a la celebración de un diálogo sobre políticas con los jefes de las organizaciones que integran la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como otras organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales relacionados con los bosques.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre las principales cuestiones que han de examinarse en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel

7. Fecha y lugar del tercer período de sesiones del Foro

En su decisión 2001/218, el Consejo Económico y Social decidió que los períodos de sesiones sustantivos primero y quinto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se celebraran en Nueva York, que dos de los tres períodos de sesiones intermedios se celebraran en Ginebra y San José de Costa Rica y que, de celebrarse una serie de sesiones a nivel ministerial durante el período intermedio, ésta tuviera lugar en el curso del período de sesiones que se celebrara en San José. Así pues, se propone que el tercer período de sesiones del Foro se celebre en Ginebra.

8. Programa provisional del tercer período de sesiones del Foro**9. Aprobación del informe del Foro sobre su segundo período de sesiones**
